

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO 170-2022 “FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”.

En la ciudad de Manta, el 12 de abril de 2023, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, representada por la Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza, en calidad de Administrador del Contrato 170-2022 derivado del proceso BID-L1223-CNELMAN-DI-FI-006 - Cuyo objeto “FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC” y el Ing. Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde, en su calidad de Delegado Técnico designado por la Ing. María Elena Montesdeoca Administradora de CNEL EP UN MANABÍ, mediante Memorando No. CNEL-MAN-ADM-2023-0094-M de fecha 7 de febrero de 2023, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte el Ing. Byron Vicente Vargas Guerrero, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “EL CONTRATISTA”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el Contrato No. 170-2022, correspondiente al proceso signado con el Código No.BID-L1223-CNELMAN-DI-FI-006 - Cuyo objeto “FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
“FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”.	\$ 14.019,87

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-0096-R de fecha 22 de abril de 2022**, mediante la cual la Ex Administradora de CNEL EP UN MANABÍ Ing. María Elena Montesdeoca Salto resuelve: Aprobar el pliego, Disponer el Inicio del proceso BID-L1223-CNELMAN-DI-FI-006, Invitar a los consultores que presente para “FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”.

- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria** de fecha 10 de febrero de 2022 mediante el cual la Dirección Financiera, según certificación No. 00011998, indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. 121010200000000; CODIGO PAI No. 221303020218-221315500247-221315500225-221314020214-221309030231-221308040213-221306560244-221309030221-221308520239 para el proceso “BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-003 cuyo objeto es “FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS LA Balsa, MOCORA -QUEBRADA AGUA, LOS TIGRES, TABLADA DEL TIGRE, JOJANA - LA LIBRE Y LOURDES, GUARUMO - LA CHORRERA Y LAS JIGUAS ADENTRO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”.
- 1.3. **Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-0204-R de fecha 28 de junio de 2022**, donde la Administradora de CNEL EP UN MANABÍ Ing. María Elena Montesdeoca Salto resuelve: Adjudicar el contrato de Consultoría Individual bajo las políticas de la selección de consultores del Banco Interamericano de Desarrollo- BID para la contratación de “FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC” al **ING. BYRON VICENTE VARGAS GUERRERO**, con número de RUC 131054470001.
- 1.4. **Contrato 170-2022 / BID-L1223-CNELMAN-DI-FI-006, “FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”, celebrado el 11 de julio de 2022, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP- UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ, y el Ing. Byron Vicente Vargas Guerrero** donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 120 días CALENDARIO, contados desde la notificación del Administrador del Contrato de Consultoría, mismo que se dará con la fecha de inicio de la obra.
- 1.5. **Informe de Administrador de Contrato No. 170-2022**, según memorando Nro. CNEL-MAN-INGC-2023-0338-M de fecha 11 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza donde indica que el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Definitiva.
- 1.6. **Informe del Delegado Técnico CNEL-MAN-INGC-2023-0329-M** de fecha 10 de abril de 2023, elaborado por el Ing. Gheogi Olaff Arteaga Campoverde donde se indica que los servicios han sido culminados cumpliendo con los entregables establecidos en las cláusulas del contrato en forma satisfactoria, dentro del plazo previsto.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.-

En este acto el Ing. Byron Vicente Vargas Guerrero, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el Contrato 170-2022 " **FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC**" , bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores **Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza e Ing. Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde**, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato 170-2022" **FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC**"; bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que procede realizar la entrega formal de los mismos a la Contratante.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Plazo: El plazo para la entrega de la totalidad de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS, contados desde la notificación del Administrador del Contrato de Consultoría, mismo que se dará con la fecha de inicio de la obra "FISCALIZACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC".

Fecha de suscripción de contrato:	11 de julio de 2022
Plazo contractual:	120 días CALENDARIO, contados a partir de la notificación la notificación de acreditación de anticipo a la cuneta del contratista y de inicio de los trabajos por parte del Administrador de Contrato.
Fecha de inicio del plazo del Contrato:	11 de julio de 2022
Fecha de conclusión del plazo del Contrato:	07 de noviembre de 2022
Suspensión de Plazo:	00 Días

El Contratista no se hace acreedor a multas debido a lo establecido en la cláusula decima del Contrato 170-2022.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del Contrato 170-2022 derivado del proceso BID-L1223-CNELMAN-DI-FI-006 - Cuyo objeto "FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC" que es la siguiente:

El fiscalizador cumplió con el 100% de las actividades de fiscalización establecidas en el contrato 170-2022.

VALOR DEL CONTRATO			\$14.019,87
VALOR DE OBRA EJECUTADA			\$14.019,87
ANTICIPO 50%	CANCELADO		\$7.009,94
PLANILLA # 1	VALOR FACTURADO	\$3.411,03	
	(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$1.705,52	
	CANCELADO		\$1.705,51
PLANILLA # 2	VALOR FACTURADO	\$6.632,80	
	(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$3.316,40	
	CANCELADO		\$3.316,40
PLANILLA # 3	VALOR FACTURADO	\$1.864,64	
	(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 932,32	
	CANCELADO		\$932,32
PLANILLA # 4-FINAL	VALOR A FACTURAR	\$2.111,40	
	(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$1.055,70	
	POR CANCELAR		\$1.055,70

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL de Electricidad, CNEL EP-Unidad de Negocio Manabí, deberá entregar al Contratista con cargo al compromiso CO 0003591; este es, MIL CINCUENTA Y CINCO CON 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.055,70), sin IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS.-

Garantía Buen Uso Anticipo: contenida en la Póliza N° 1131810 emitida por ASEGURADORA DEL SUR C.A., en la suma SIETE MIL NUEVE CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 7.009,94), con fecha de vencimiento el 01 de Mayo de 2023.

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocio Manabí, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato 170-2022 , proceso BID-L1223-CNELMAN-DI-FI-006 cuyo objeto es " FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA CDLA. COSTA AZUL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS – LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC"; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el Delegado Técnico, declaran que han verificado y corroborado por menorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que se reciben a entera satisfacción y conformidad de la entidad contratante, los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza
Administrador del Contrato 170-2022.

Ing. Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde.
Delegado Técnico del Contrato 170-2022

Ing. Byron Vicente Vargas Guerrero.
Contratista
RUC No. 1310554470001